



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP.
ARGENTINA)

RESOLUCION DCS 555/2018
Bahía Blanca, 12 DIC 2018

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 299/2018 consta la nota del estudiante **LAUTARO EMANUEL FERNÁNDEZ, LU 102191**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura “Pediatria”, aprobada en la Universidad Autónoma del Estado de México (México), por la asignatura “Clínica Pediátrica” (Código 20062), perteneciente al Plan de Estudio 2011 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur;

Que, la profesora responsable de la asignatura “Clínica Pediátrica” (Cód. 20062), Alejandra Erb, reconoció la equivalencia de la asignatura “Pediatria” por la asignatura “Clínica Pediátrica” (Código 20062);

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura “Pediatria” por la asignatura “Clínica Pediátrica” (Código 20062);

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 12 de diciembre;

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia al alumno LAUTARO EMANUEL FERNÁNDEZ, LU 102191.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP.
ARGENTINA)

Universidad Autónoma del Estado de México		Universidad Nacional del Sur Carrera: Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Medicina – Plan 2011	
Asignatura aprobada	Calificación	Código	Asignatura Extracurricular Internacional	Calificación	Asignatura	Resultado
Pediatría	9,3	20076	Extracurricular Internacional I CS	9	Clínica Pediátrica (20062)	otorgar

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD